

miércoles, 16 de agosto de 2017

EL AYUNTAMIENTO DE HINOJOS PRESENTA DOS PROPUESTAS A SUS GANADEROS



[p://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2017/87.CHOZA-DEL-PASTOR-2016.jpg](http://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2017/87.CHOZA-DEL-PASTOR-2016.jpg)

La aceptación de alguna de las propuestas obliga a la celebración de la Recogida de las Yeguas de 2017.

A lo largo de estas dos últimas semanas, el alcalde de Hinojos, Miguel A. Curiel, ha escuchado todas las peticiones de los ganaderos de la localidad y ha conocido los motivos que les han movido a suspender la Recogida de las Yeguas que se celebraría el próximo 2 y 3 de septiembre.

Tras varias jornadas de intensas reuniones, el edil hinojero ha citado esta mañana a las dos entidades que notificaron por escrito la suspensión de la Recogida de las Yeguas de 2017, en primer lugar la Asociación Ganadera Marismeña de Hinojos, dirigida por Francisco Luis Martín y, en segundo lugar, la Asociación Vetacarrizosa, presidida por Rafael Pérez.

A ambas les ha presentado un documento en el que se detallan dos propuestas diferentes con el fin de modificar el artículo 30 de la Ordenanza de Pactos, siendo este el punto más conflictivo que los ganaderos presentaban en sus notificaciones, la aplicación de una tasa municipal por cada cabeza de ganado registrada en la Marisma Gallega, propiedad del Ayuntamiento de Hinojos.

Miguel A. Curiel, ha sido claro y conciso, “con la elección de alguna de las dos propuestas el Ayuntamiento de Hinojos se compromete a modificar el artículo 30 de la Ordenanza de Pastos”, y además ha subrayado que para poder seguir negociando y avanzar en el modelo de gestión elegido, “es condición “sine quanun” la celebración de La Recogida de las Yeguas 2017”.

El regidor hinojero ha invitado a ambas asociaciones a que eleven las propuestas municipales a sus respectivas asambleas de socios y decidan si hay Recogida 2017 o no.

Según nos consta, mañana jueves 17 de agosto, celebrarán una Asamblea con carácter Extraordinario para que sean los socios de ambas entidades –mediante votación democrática- los que aprueben o rechacen la alternativa del Consistorio. El alcalde de Hinojos, y por petición de ambos presidentes, asistirá a dicha Asamblea.

Las propuestas que se detallan son las siguientes:

PRIMERO.- GESTIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento de Hinojos junto con los ganaderos vecinos de Hinojos, se constituirán en única ASOCIACIÓN, la cual se denominará “Asociación Ganadera Leonardo Mateos”. Dicha Asociación estará formada por 4 miembros nombrados por el Ayuntamiento y un miembro nombrado por cada una de las 3 Asociaciones existentes en el municipio.

Los ganaderos miembros de la “Asociación Ganadera Leonardo Mateos”, estarán exentos del pago de la Tasa establecida en el artículo 30 de la Ordenanza, donde sólo correrán por parte de los socios los gastos generados por mantenimiento y mejoras de los suministros de luz y de agua de la Finca.

SEGUNDO.- GESTIÓN POR PARTE DE LOS GANADEROS

Los ganaderos de Hinojos, constituidos en Asociación, podrán ser concesionarios del Aprovechamiento de Pastos, de conformidad con lo establecido legalmente. Esta concesión incluirá la gestión directa del aprovechamiento, siempre bajo las indicaciones y prescripciones de las Administraciones superiores.

Los concesionarios serán responsables de todos los trámites administrativos que resulten necesarios para llevar a cabo la actividad ganadera, eximiendo de cualquier obligación al Ayuntamiento de Hinojos durante el tiempo que dure la concesión.

Las mejoras a realizar tanto en la Marisma de Hinojos, fincas alternativas y recinto ganadero serán por cuenta del concesionario.